La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio y sus Anexos, registrado bajo el Nº 18.936, referente a la colaboración y coordinación técnica entre las partes, para llevar a cabo las acciones y organizar los medios y recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las etapas en jurisdicción de la Provincia, celebrado el 18 de marzo de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificado mediante Decreto provincial 1133/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

170

/19.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo